DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los resultados de la verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución 415 del 13 de abril de 2010 *"Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones"* así como el respectivo análisis y evaluación de los requisitos definidos en los términos de referencia definitivos del proceso cuyo objeto corresponde a realizar la *"Proceso de selección objetiva para declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, a través de comunidades étnicas organizadas, en Frecuencia Modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D, en los municipios y áreas no municipalizadas del territorio nacional incluidos en el anexo técnico de los presentes términos"*, de acuerdo con las propuestas presentadas entre el 23 de marzo y el 7 de mayo de 2021 correspondiente a los canales radioeléctricos ofertados para el departamento de **ATLÁNTICO.**

La revisión de la documentación estuvo a cargo de los miembros del Comité Evaluador designado mediante la Resolución 532 del 12 de marzo de 2021.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al departamento de **ATLÁNTICO**, de conformidad con el procedimiento establecido para el proceso de selección.

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
1	211034391	BARANOA	900293148	PARCIALIDAD INDÍGENA MOKANA DE BARANOA	HJPT
2	211031624	BARANOA	900296944	COMUNIDAD INDÍGENA PITAL DE MEGUA	HJPT
3	211030005	BARRANQUILLA (ÁREA 1, 2 O 3 O ÁREA RURAL)	900950557	FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA (FUNCOES)	HJJ71
4	211036283	BARRANQUILLA (ÁREA 1, 2 O 3 O ÁREA RURAL)	900308464	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR "FUNDAVIVIR – AFRO"	HJJ71
5	211036305	BARRANQUILLA (ÁREA 1, 2 O 3 O ÁREA RURAL)	901398972	CORPORACIÓN ARTE Y CULTURA BARRIO ABAJO	HJJ71

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
6	211036302	CAMPO DE LA CRUZ	901133781	FUNDACIÓN PARA EL RESCATE Y DEFENSA DE LOS AFROCOLOMBIANOS DE CAMPO DE LA CRUZ	HJPR
7	211034619	CAMPO DE LA CRUZ	901110555	FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA "MBILIA BEL"	HJPR
8	211036288	GALAPA	900729536	COMUNIDAD INDÍGENA MOKANA DE GALAPA	HJJ93
9	211036287	PUERTO COLOMBIA	900170649	COMUNIDAD INDÍGENA MOKANA DE PUERTO COLOMBIA	HJLB
10	211036118	SABANAGRANDE	900296167	MISIÓN PRIMADA SOBERANÍSIMA SANTA FE DE PROVIDENCIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA	HKB93
11	211035791	SANTA LUCÍA	900573356	FUNDACIÓN FESTIVAL SON DE NEGRO	HKB95
12	211036265	TUBARÁ	900980490	COMUNIDADES BAJO OSTIÓN, CUATRO BOCAS, CORRAL DE SAN LUIS, MORRO HERMOSO, GUAIMARAL, JUARICO, PUERTO CAIMÁN Y TUBARÁ, DEL PUEBLO MOKANA.	HJML

PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL MUNICIPIO DE BARANOA

1. PARCIALIDAD INDÍGENA MOKANA DE BARANOA

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
1	211034391	BARANOA	900293148	PARCIALIDAD INDÍGENA MOKANA DE BARANOA	HJPT

1.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	CUMPLE	Sin observaciones
Compromiso anticorrupción	5	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	6	CUMPLE	Sin observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	7	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	8	NO CUMPLE	El certificado de cumplimiento de contribuciones y aportes parafiscales al que se refiere el numeral 5.5. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 4 denominado "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Poder (si aplica)	No aplica	NO APLICA	Sin observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	10 a 13	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	15	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	14	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	16	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	17	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	18	CUMPLE	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	19 a 22	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

1.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

1.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	23	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	24 a 27	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	28	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	29 a 32	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	33	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	34 a 36	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

1.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	37	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	38 a 42	CUMPLE	Sin Observaciones
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	43	NO CUMPLE	La entidad comprometida no tiene domicilio en el municipio por el cual se participa
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	44	NO CUMPLE	La entidad comprometida no tiene domicilio en el municipio por el cual se participa
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	45	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	46 y 47	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

1.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	El participante no acreditó el desarrollo de trabajos comunitarios
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	El participante no acredito la capacidad de congregación
No estar incursa en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	

1.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	El certificado de cumplimiento de contribuciones y aportes parafiscales al que se refiere el numeral 5.5. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 4 denominado "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
		CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	Las certificaciones de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	Las Cartas de Compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTAS DE COMPROMISO HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	No acreditó el desarrollo de trabajos comunitarios No acreditó la capacidad de congregación
RESULTADO	**NO HABILITADO**	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

1.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 1	48 a 50	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 2	51 a 52	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 3	53 a 54	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 4	55	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 5	56 y 57	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	58 a 62	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CARTA DE COMPROMISO ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	63 a 67	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CARTA DE COMPROMISO ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 3	68 a 73	CUMPLE	Sin Observaciones	
Acreditación Organización de víctimas	No Aplica	NO APLICA	Sin Observaciones	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			

2. COMUNIDAD INDÍGENA PITAL DE MEGUA

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
2	211031624	BARANOA	900296944	COMUNIDAD INDÍGENA PITAL DE MEGUA	HJPT

2.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta aportada por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 2 del numeral 5.1 de los términos de referencia denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			PROPUESTA", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Compromiso anticorrupción	5	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	6	CUMPLE	Sin observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	7	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	-	NO CUMPLE	El certificado de cumplimiento de contribuciones y aportes parafiscales al que se refiere el numeral 5.5. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 4 denominado "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Poder (si aplica)	-	NO APLICA	No aplica
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	10 a 12	NO CUMPLE	El nombre del contribuyente del Registro Único Tributario (RUT) aportado no coincide el nombre de la comunidad, según lo establece el numeral 5.7 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	8	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	-	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de antecedentes fiscales de la comunidad,

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			según lo indica el numeral 5.8. de los términos de referencia de la Convocatoria.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	15	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	16	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	-	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de consulta de medidas correctivas del representante legal de la comunidad, según lo indica el numeral 5.10. de los términos de referencia de la Convocatoria
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	18 a 30	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

2.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

2.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	31 a 32	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	31 a 32	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	33	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	33	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	34	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	34	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

2.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	35	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	35	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	36	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	36	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	37	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	37	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

2.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	Las certificaciones de experiencia a las que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contienen la información y documentos requeridos en el Anexo 6.
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	Las cartas de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contienen la información y documentos requeridos en el Anexo 7.
No estar incursa en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	

2.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	Los siguientes documentos no cumplen con lo establecido en los términos de referencia según se indicó: 1. Carta de presentación de la propuesta. 2. Certificación Pago de contribuciones y parafiscales. 3. Copia RUT. 4. Certificado de antecedentes fiscales Contraloría (Comunidad). 5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía). 6. Consulta medidas correctivas (Policía).
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	Las certificaciones de experiencia a las que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contienen la información y documentos requeridos en el Anexo 6.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	Las cartas de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contienen la información y documentos requeridos en el Anexo 7.
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	Los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario – habilitante y las cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante, no cumplen con lo establecido en el artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.
RESULTADO	**NO HABILITADO**	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

2.5 Verificación de los requisitos adicionales

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	38	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	39	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTAS DE COMPROMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN - ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Acreditación Organización de víctimas	41	NO CUMPLE	Aporta documento distinto de la certificación o resolución que acredita la calidad de víctima, expedida por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, según el DECRETO 4800 DE 2011 y lo indicado en el numeral 7.3 de los términos de referencia.	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**CALIFICACIÓN TOTAL**			**-**

PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA

3. FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA (FUNCOES)

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
3	211030005	BARRANQUILLA (ÁREA 1, 2 O 3 O ÁREA RURAL)	900950557	FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA (FUNCOES)	HJJ71

3.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	NO CUMPLE	Sin Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	NO CUMPLE	El participante no especificó el área de servicio
Compromiso anticorrupción	5	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	6 y 7	NO CUMPLE	El participante aportó un documento diferente a la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	8	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	9	NO CUMPLE	El participante no aportó los anexos a los que se refiere el numeral 5.5 de los términos de referencia, cuando la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal
Poder (si aplica)	No Aplica	NO APLICA	Sin observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	11 y 12	NO CUMPLE	El participante no aportó la totalidad de los folios que integran el Rut
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	13	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	13	NO CUMPLE	El participante no aportó el Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) a que hace referencia el numeral 5.8 de los términos de referencia
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	14	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	15	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	16	CUMPLE	Sin Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional			
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	17 a 20	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

3.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

3.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	21	NO CUMPLE	El participante no aportó certificación de experiencia con las exigencias a las que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria. Quien suscribe la certificación es la misma comunidad participante
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	24 a 26	NO CUMPLE	El participante no aportó certificación de experiencia con las exigencias a las que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	27 a 31	NO CUMPLE	El participante no aportó certificación de experiencia con las exigencias a las que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

3.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	32	NO CUMPLE	El participante no aportó carta de compromiso con las exigencias a las que se refiere el numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria. Quien suscribe la carta de compromiso es la misma comunidad participante
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	33	NO CUMPLE	El participante no aportó carta de compromiso con las exigencias a las que se refiere el numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	34	NO CUMPLE	El participante no aportó carta de compromiso con las exigencias a las que se refiere el numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

3.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.		No es posible verificar por cuanto el participante aportó un documento

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	NO CUMPLE	diferente a la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	NO CUMPLE	No es posible verificar por cuanto el participante aportó un documento diferente a la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	El participante no aportó certificación de experiencia con las exigencias a las que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria.
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	El participante no aportó carta de compromiso con las exigencias a las que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria.
No estar incursa en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	

3.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos		- El participante aportó un documento diferente a la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	NO CUMPLE	- El participante no aportó los anexos a los que se refiere el numeral 5.5 de los términos de referencia, cuando la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal. - El participante no aportó la totalidad de los folios que integran el Rut - El participante no aportó el Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) a que hace referencia el numeral 5.8 de los términos de referencia
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	El participante no aportó certificación de experiencia con las exigencias a las que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	El participante no aportó carta de compromiso con las exigencias a las que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria.
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	- El participante no acredita ser una comunidad debidamente organizada, por cuanto remitió un documento diferente al Certificado expedido por el Ministerio del Interior - El participante no aportó certificación de experiencia con las exigencias a las que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria. - El participante no aportó carta de compromiso con las exigencias a las que se refiere el numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria
RESULTADO	**NO HABILITADO**	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

3.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	35	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	36	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Acreditación Organización de víctimas	No Aplica	NO APLICA	Sin Observaciones	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**CALIFICACIÓN TOTAL**			**-**

4. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR "FUNDAVIVIR – AFRO"

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
4	211036283	BARRANQUILLA (ÁREA 1, 2 O 3 O ÁREA RURAL)	900308464	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR "FUNDAVIVIR – AFRO"	HJJ71

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

4.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2 a 5	CUMPLE	Sin observaciones
Compromiso anticorrupción	6	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	7 a 16	NO CUMPLE	El participante aportó un documento diferente a la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	17	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	18 a 20	CUMPLE	Sin observaciones
Poder (si aplica)	21	NO APLICA	No aplica
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	22 a 24	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	25	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	26	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	28	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	30	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	29	CUMPLE	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	31 a 36	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

4.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

4.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	37 a 39	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	40 a 43	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	44 a 45	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	46 a 52	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	53	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	-	NO CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

4.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	54	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	55	CUMPLE	Sin observaciones
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	56	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	57 a 60	CUMPLE	Sin observaciones
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	61	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	62 a 63	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

4.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación expedida por el Ministerio del Interior
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación expedida por el Ministerio del Interior
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	CUMPLE	Sin observaciones
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	CUMPLE	Sin observaciones
No estar incursa en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	

4.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	El participante remitió un documento diferente al Certificado expedido por el Ministerio del Interior
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	CUMPLE	Sin observaciones
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	El participante remitió un documento diferente al Certificado expedido por el Ministerio del Interior
RESULTADO	**NO HABILITADO**	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

4.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	64 a 70	CUMPLE	Sin observaciones	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	71 a 76	CUMPLE	Sin observaciones	
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	77 a 83	CUMPLE	Sin observaciones	
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	84 a 90	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	91 a 95	CUMPLE	Sin observaciones	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	96 a 101	CUMPLE	Sin observaciones	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Acreditación Organización de víctimas	-	NO APLICA	No aplica	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-

5. CORPORACIÓN ARTE Y CULTURA BARRIO ABAJO

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
5	211036305	BARRANQUILLA (ÁREA 1, 2 O 3 O ÁREA RURAL)	901398972	CORPORACIÓN ARTE Y CULTURA BARRIO ABAJO	HJJ71

5.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1, 6	CUMPLE	Sin observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2-4	NO CUMPLE	No suministró información sobre el carácter reservado de los documentos
Compromiso anticorrupción	5	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	-	NO CUMPLE	La certificación a la que se refiere el numeral 5.3. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a un (1) año contado a partir de la fecha de publicación de la resolución de apertura del proceso.
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	7	CUMPLE	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	8	CUMPLE	Sin observaciones
Poder (si aplica)	-	NO APLICA	No aplica
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	15	NO CUMPLE	Documento ilegible e incompleto.
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	16-17	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	-	NO CUMPLE	No se aportó el documento
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	18	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	19	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	19	CUMPLE	Sin observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	9-14, 20-25	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

5.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

5.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	26-28	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	-	NO CUMPLE	-
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	-	NO APLICA	-
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	-	NO APLICA	-
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	-	NO APLICA	-
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	-	NO APLICA	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

5.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	35	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	-	NO CUMPLE	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	36	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	-	NO CUMPLE	-
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	37	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	-	NO CUMPLE	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

5.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	NO CUMPLE	No se ha verificado el reconocimiento por cuanto no se ha aportado la certificación expedida por el Ministerio del Interior
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	NO CUMPLE	No se ha verificado el domicilio reportado por cuanto no se ha aportado la certificación expedida por el Ministerio del Interior.
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	Se requiere atención de las observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	Se plantearon observaciones a la documentación aportada por la comunidad organizada
No estar incursa en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	NO CUMPLE	Se plantearon observaciones a la documentación aportada por la comunidad organizada
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	

5.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	No se aportó el Certificado del reconocimiento por el Ministerio del Interior, así mismo se aportó un RUT ilegible y se planteó una observación sobre el anexo 2.
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	Las certificaciones no se presentaron atendiendo lo solicitado en el numeral 6.1 y el anexo 6 de los términos de referencia
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	Las certificaciones no se presentaron atendiendo lo solicitado en el numeral 6.2 y el anexo 7 de los términos de referencia
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO	**NO HABILITADO**	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

5.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	29-31	NO CUMPLE	La certificación de experiencia adicional a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	32-34	NO CUMPLE	La certificación de experiencia adicional a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Acreditación Organización de víctimas	-	NO APLICA	No aplica	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-

PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL MUNICIPIO CAMPO DE LA CRUZ

6. FUNDACIÓN PARA EL RESCATE Y DEFENSA DE LOS AFROCOLOMBIANOS DE CAMPO DE LA CRUZ

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
6	211036302	CAMPO DE LA CRUZ	901133781	FUNDACIÓN PARA EL RESCATE Y DEFENSA DE LOS	HJPR

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
				AFROCOLOMBIANOS DE CAMPO DE LA CRUZ	

6.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	CUMPLE	Sin observaciones
Compromiso anticorrupción	5	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	6	CUMPLE	Sin observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	7	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	8	CUMPLE	Sin observaciones
Poder (si aplica)	No Aplica	CUMPLE	Sin observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	10	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	12	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	11	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	13	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	14	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	No Aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de medidas correctivas a que hace referencia el numeral 5.10 de los términos de referencia

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	15 a 18	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

6.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

6.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	19	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	20 a 22	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	23	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	24	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	No Aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

6.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	25	NO CUMPLE	La Carta de Compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTAS DE COMPROMISO HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	26	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	27	NO CUMPLE	La Carta de Compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTAS DE COMPROMISO HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	28	NO CUMPLE	La Carta de Compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTAS DE COMPROMISO HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

6.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	El participante no acredito el desarrollo de trabajos comunitarios
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	El participante no acredito la capacidad de congregación
No estar incursa en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	

6.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de medidas correctivas a que hace referencia el numeral 5.10 de los términos de referencia
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	La certificaciones de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, deben contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
		EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	Las cartas a las que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, deben contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CARTA DE COMPROMISO HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	El participante no acredito el desarrollo de trabajos comunitarios. El participante no acredito la capacidad de congregación
RESULTADO	**NO HABILITADO**	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

6.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	29 a 32	CUMPLE	Sin observaciones	
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	33	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Acreditación Organización de víctimas	No aplica	NO APLICA	Sin Observaciones	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			

7. FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA "MBILIA BEL"

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
7	211034619	CAMPO DE LA CRUZ	901110555	FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA "MBILIA BEL"	HJPR

7.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	NO CUMPLE	El formato de la presentación de la propuesta aportada por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 1 de los términos de referencia denominado "FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	CUMPLE	Sin observaciones
Compromiso anticorrupción	5	NO CUMPLE	El certificado de compromiso anticorrupción aportado por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			Anexo 3 de los términos de referencia denominado "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	6 a 7	NO CUMPLE	-La certificación a la que se refiere el numeral 5.3. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a un (1) año contado a partir de la fecha de publicación de la resolución de apertura del proceso. No presento el documento idóneo.
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	8	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	9	NO CUMPLE	El certificado de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 4 de los términos de referencia denominado "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Poder (si aplica)	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	11 a 15	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	17	CUMPLE	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	-	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de antecedentes fiscales de la comunidad.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	18	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	19 a 20	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	-	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de consulta de medidas correctivas
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	21 a 27	NO CUMPLE	El participante no aportó el proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora de acuerdo con la información requerida en el anexo 5 de los términos de referencia denominado "PROYECTO DEL SERVICIO COMUNITARIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

7.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

7.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	28 a 30	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	31 a 34	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	35 a 37	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

7.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	38	CUMPLE	Sin observaciones Ahora bien, debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia, el proponente deberá presentar un máximo de tres (3) cartas de compromiso para la integración de la junta de programación. Razón por la cual, deberá indicar las certificaciones que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder del máximo de tres (3).

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	39	CUMPLE	Sin observaciones Ahora bien, debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia, el proponente deberá presentar un máximo de tres (3) cartas de compromiso para la integración de la junta de programación. Razón por la cual, deberá indicar las certificaciones que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder del máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	40	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. El Nit es de una persona natural Ahora bien, debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia, el proponente deberá presentar un máximo de tres (3) cartas de compromiso para la integración de la junta de programación. Razón por la cual, deberá indicar las certificaciones que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder del máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 4 Junta de Programación	41	CUMPLE	Sin observaciones Ahora bien, debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia, el proponente deberá presentar un máximo de tres (3) cartas de compromiso para la integración de la junta de programación. Razón por la cual, deberá indicar las certificaciones que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder del máximo de tres (3).

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 4	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 5 Junta de Programación	42	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. El Nit es de una persona natural Ahora bien, debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia, el proponente deberá presentar un máximo de tres (3) cartas de compromiso para la integración de la junta de programación. Razón por la cual, deberá indicar las certificaciones que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder del máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 5	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 6 Junta de Programación	43	CUMPLE	Sin observaciones Ahora bien, debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia, el proponente deberá presentar un máximo de tres (3) cartas de compromiso para la integración de la junta de programación. Razón por la cual, deberá indicar las certificaciones que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder del máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 6	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 7 Junta de Programación	44	CUMPLE	Sin observaciones Ahora bien, debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia, el proponente deberá presentar un máximo de tres (3) cartas de compromiso para la integración de la junta de programación. Razón por la cual, deberá indicar las certificaciones que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder del máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 7	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 8 Junta de Programación	45	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. El Nit es de una persona natural Ahora bien, debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia, el proponente deberá presentar un máximo de tres (3) cartas de compromiso para la integración de la junta de programación. Razón por la cual, deberá indicar las certificaciones que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder del máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 8	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 9 Junta de Programación	46	CUMPLE	Sin observaciones Ahora bien, debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia, el proponente deberá presentar un máximo de tres (3) cartas de compromiso para la integración de la junta de programación. Razón por la cual, deberá indicar las certificaciones que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder del máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 9	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 10 Junta de Programación	47	CUMPLE	Sin observaciones Ahora bien, debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia, el proponente deberá presentar un máximo de tres (3) cartas de compromiso para la integración de la junta de programación. Razón por la cual, deberá indicar las certificaciones que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder del máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 10	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 11 Junta de Programación	48	CUMPLE	Sin observaciones. Ahora bien, debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia, el proponente deberá presentar un máximo de tres (3) cartas de compromiso para la integración de la junta de

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			programación. Razón por la cual, deberá indicar las certificaciones que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder del máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 11	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 12 Junta de Programación	49	CUMPLE	Sin observaciones. Ahora bien, debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia, el proponente deberá presentar un máximo de tres (3) cartas de compromiso para la integración de la junta de programación. Razón por la cual, deberá indicar las certificaciones que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder del máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 12	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

7.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	NO CUMPLE	-La certificación a la que se refiere el numeral 5.3. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a un (1) año contado a partir de la fecha de publicación de la resolución de apertura del proceso.
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	NO CUMPLE	-La certificación a la que se refiere el numeral 5.3. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		mayor a un (1) año contado a partir de la fecha de publicación de la resolución de apertura del proceso.
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	Las certificaciones de experiencia no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de los términos de referencia.
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	Las cartas de compromiso no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 6.2 de los términos de referencia
No estar incursa en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	

7.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	Los siguientes documentos no cumplen con lo establecido en los términos de referencia según se indicó anteriormente: Presentación del proyecto, compromiso anticorrupción, certificado Ministerio del Interior, certificado parafiscales, certificado antecedentes fiscales de la comunidad.
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	Las certificaciones de experiencia no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de los términos de referencia.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	Las cartas de compromiso no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 6.2 de los términos de referencia
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	Los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario – habilitante y las cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante, no cumplen con lo establecido en el artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.
RESULTADO	**NO HABILITADO**	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

7.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	50 a 54	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	55	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de	56	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Programación ADICIONAL 2				
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 3	57	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 4	58	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 5	59	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 6	60	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 7	61	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de	62	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Programación ADICIONAL 8				
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 9	62	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 10	63	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 11	64	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 12	65	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 12	66	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Acreditación Organización de víctimas	No aplica	NO APLICA	No aplica	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE GALAPA

8. COMUNIDAD INDÍGENA MOKANA DE GALAPA

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
8	211036288	GALAPA	900729536	COMUNIDAD INDÍGENA MOKANA DE GALAPA	HJJ93

8.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	CUMPLE	Sin Observaciones
Compromiso anticorrupción	5 a 6	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	7 a 9	CUMPLE	Sin Observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	10 a 14	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	15 a 16	NO CUMPLE	El certificado de cumplimiento de contribuciones y aportes parafiscales al que se refiere el numeral 5.5. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 4 denominado "CERTIFICACIÓN

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Poder (si aplica)	17 a 24	NO APLICA	No aplica
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	25 a 29	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	31	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	29	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	12	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	33	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	-	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de consulta de medidas correctivas
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	34 a 41	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

8.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

8.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	42	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	43 a 45	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	46	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	47 a 53	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	54	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	55 a 57	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

8.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	58	CUMPLE	Sin Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	59 a 60	CUMPLE	Sin Observaciones
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	61	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	62 a 63	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	64	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	65 a 66	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

8.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin Observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	CUMPLE	Sin Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	CUMPLE	Sin Observaciones
No estar incursa en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin Observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

8.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	El certificado
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	El certificado de cumplimiento de contribuciones y aportes parafiscales no cumple con lo establecido en el anexo 4 de los términos de referencia. No aportó el certificado de consulta de medidas correctivas
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	En la certificación 1) y 3) no aportó la certificación de existencia y representación legal de conformidad con el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia. La certificación 2) no contiene la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo 6 de los términos de referencia.
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)		
RESULTADO	**NO HABILITADO**	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

8.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	67 a 72	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	73 a 79	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 7.2 de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.	-
Acreditación Organización de víctimas	80 a 83	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**CALIFICACIÓN TOTAL**			

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

9. COMUNIDAD INDÍGENA MOKANA DE PUERTO COLOMBIA

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
9	211036287	PUERTO COLOMBIA	900170649	COMUNIDAD INDÍGENA MOKANA DE PUERTO COLOMBIA	HJLB

9.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	9	CUMPLE	Sin Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	CUMPLE	Sin Observaciones
Compromiso anticorrupción	5	NO CUMPLE	El certificado de compromiso anticorrupción aportado por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 3 de los términos de referencia denominado "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	6	NO CUMPLE	En la certificación no registra la fecha de reconocimiento de la comunidad por parte del MinInterior.
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	7	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	8	NO CUMPLE	El certificado de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 4 de los términos de referencia denominado "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Poder (si aplica)	-	NO APLICA	No aplica
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	10 a 12	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal)	13	CUMPLE	Sin Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
de la Contraloría General de la República			
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	14	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	-	NO CUMPLE	Presentó los antecedentes disciplinarios Procuraduría de la comunidad, los términos exigen los antecedentes del Representante Legal.
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	-	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de antecedentes judiciales.
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	16	CUMPLE	Sin Observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	1	NO CUMPLE	El participante no aportó el proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora de acuerdo con la información requerida en el anexo 5 de los términos de referencia denominado "PROYECTO DEL SERVICIO COMUNITARIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

9.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

9.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	-	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de experiencia en trabajo comunitario.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	-	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de experiencia en trabajo comunitario.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	-	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de experiencia en trabajo comunitario.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

9.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	21	NO CUMPLE	El mismo participante se está comprometiendo para hacer parte de la junta de programación, esto no es válido, no cumple.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	-	No CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la carta de compromiso para integrar la junta de programación.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la carta de compromiso para integrar la junta de programación.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

9.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de experiencia en trabajo comunitario.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	El participante no aportó las cartas de compromiso para integrar la junta de programación.
No estar incursa en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	SIN OBSERVACONES
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	

9.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	El participante no cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos expuestos anteriormente.
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de experiencia en trabajo comunitario.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	El participante no aportó las cartas de compromiso para integrar la junta de programación.
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
RESULTADO	**NO HABILITADO**	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

9.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	NO APLICA	NO APLICA	No aplica	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	NO APLICA	NO APLICA	No aplica	-
Acreditación Organización de víctimas	NO APLICA	NO APLICA	No aplica	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE

10. MISIÓN PRIMADA SOBERANÍSIMA SANTA FE DE PROVIDENCIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
10	211036118	SABANAGRANDE	900296167	MISIÓN PRIMADA SOBERANÍSIMA SANTA FE DE PROVIDENCIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA	HKB93

10.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2-5	NO CUMPLE	No se diligenció la información relacionada con la reserva de la documentación que hace parte de la propuesta
Compromiso anticorrupción	6	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	7	NO CUMPLE	La certificación a la que se refiere el numeral 5.3. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a un (1) año contado a partir de la fecha de publicación de la resolución de apertura del proceso.
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	8	NO CUMPLE	No se aportó el documento de identidad del representante legal.
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	9	NO CUMPLE	No se aclaró en la certificación si la comunidad organizada ha tenido personal vinculado laboralmente durante los seis meses anteriores.
Poder (si aplica)	N/A	NO APLICA	No aplica
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	16	NO CUMPLE	No se presentó el RUT completo con todos sus anexos
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	20	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	19	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	22	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	23	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	-	NO CUMPLE	No se presentó el documento

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	10-15, 24-29	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

10.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

10.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	30	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. Debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, la experiencia mínima de ejecución de trabajos tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada se certifica con un máximo de tres (3) certificaciones de experiencia, razón por la cual deberá indicar las certificaciones que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	-	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	31	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. Debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, la experiencia mínima de ejecución de trabajos tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada se certifica con un máximo de tres (3) certificaciones de experiencia, razón por la cual deberá indicar las certificaciones que

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	-	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	32	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. Debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, la experiencia mínima de ejecución de trabajos tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada se certifica con un máximo de tres (3) certificaciones de experiencia, razón por la cual deberá indicar las certificaciones que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	-	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Certificado N° 4 de experiencia de trabajo comunitario	33	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. Debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, la experiencia mínima de ejecución de trabajos tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada se certifica con un máximo de tres (3) certificaciones de experiencia, razón por la cual deberá indicar las certificaciones que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 4	-	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			"CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Certificado N° 5 de experiencia de trabajo comunitario	34	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. Debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, la experiencia mínima de ejecución de trabajos tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada se certifica con un máximo de tres (3) certificaciones de experiencia, razón por la cual deberá indicar las certificaciones que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 5	-	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Certificado N° 6 de experiencia de trabajo comunitario	35-36	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. Debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, la experiencia mínima de ejecución de trabajos tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada se certifica con un máximo de tres (3) certificaciones de experiencia, razón por la cual deberá indicar las certificaciones que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 6	-	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

10.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	37	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. Debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, la capacidad de convocatoria de organizaciones sociales a la comunidad del municipio o área no municipalizada se certifica con un máximo de tres (3) certificaciones de experiencia, razón por la cual deberá indicar las certificaciones que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	-	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	38	NO CUMPLE	Esta carta de compromiso de participación en junta de programación no es suscrita por una organización social.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	-	NO CUMPLE	Esta carta de compromiso de participación en junta de programación no es suscrita por una organización social.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	39	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. Debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, la capacidad de convocatoria de organizaciones sociales a la comunidad del municipio o área no municipalizada se certifica con un máximo de tres (3) certificaciones de experiencia, razón por la cual deberá indicar las certificaciones que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	-	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Carta de compromiso N° 4 Junta de Programación	40	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. Debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, la capacidad de convocatoria de organizaciones sociales a la comunidad del municipio o área no municipalizada se certifica con un máximo de tres (3) certificaciones de experiencia, razón por la cual deberá indicar las certificaciones que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 4	-	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Carta de compromiso N° 5 Junta de Programación	41	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. Debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, la capacidad de convocatoria de organizaciones sociales a la comunidad del municipio o área no municipalizada se certifica con un máximo de tres (3) certificaciones de experiencia, razón por la cual deberá indicar las certificaciones que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 5	-	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 6 Junta de Programación	42	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. Debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, la capacidad de convocatoria de organizaciones sociales a la comunidad del municipio o área no municipalizada se certifica con un máximo de tres (3) certificaciones de experiencia, razón por la cual deberá indicar las certificaciones que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 6	-	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

10.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	NO CUMPLE	No se ha cumplido teniendo en cuenta que no se ha aportado la certificación expedida por MinInterior.
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	NO CUMPLE	No se ha cumplido teniendo en cuenta que no se ha aportado la certificación expedida por MinInterior.
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	Las certificaciones de experiencia habilitantes no cumplen con lo dispuesto en el numeral 6.1 y el

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		anexo 6 de los términos de referencia.
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	Las cartas de compromiso habilitantes no cumplen con lo dispuesto en el numeral 6.2 y el anexo 7 de los términos de referencia.
No estar incursa en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	NO CUMPLE	No se ha aportado Certificación del reconocimiento por MinInterior. No se ha aportado copia del documento de identidad del Representante legal. No se ha aportado RUT completo.
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	

10.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	No se ha aportado Certificación del reconocimiento por MinInterior. No se ha aportado copia del documento de identidad del Representante legal. No se ha aportado RUT completo.
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	Las certificaciones de experiencia habilitantes no cumplen con lo dispuesto en el numeral 6.1 y el anexo 6 de los términos de referencia.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	Las cartas de compromiso habilitantes no cumplen con lo dispuesto en el numeral 6.2 y el anexo 7 de los términos de referencia.
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio	NO CUMPLE	No se ha logrado validar algunas condiciones por la falta de documentos habilitantes.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)		
RESULTADO	**NO HABILITADO**	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

10.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL - 1	44	NO CUMPLE	La certificación de experiencia adicional a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL - 1	45	NO CUMPLE	La carta de compromiso adicional a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL - 2	46	NO CUMPLE	La carta de compromiso adicional a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL - 3	47	NO CUMPLE	La carta de compromiso adicional a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL - 4	48	NO CUMPLE	La carta de compromiso adicional a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL - 5	49	NO CUMPLE	La carta de compromiso adicional a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Acreditación Organización de víctimas	-	NO APLICA	No se aportó documento.	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**CALIFICACIÓN TOTAL**			**-**

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA

11. FUNDACIÓN FESTIVAL SON DE NEGRO

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
11	211035791	SANTA LUCÍA	900573356	FUNDACIÓN FESTIVAL SON DE NEGRO	HKB95

11.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	NO CUMPLE	El formato de la presentación de la propuesta aportada por el participante debe contener de manera completa la totalidad

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			de la información requerida en el Anexo 1 de los términos de referencia denominado "FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta aportada por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 2 de los términos de referencia denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Compromiso anticorrupción	5 a 6	NO CUMPLE	El certificado de compromiso anticorrupción aportado por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 3 de los términos de referencia denominado "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	-	NO CUMPLE	La certificación a la que se refiere el numeral 5.3. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a un (1) año contado a partir de la fecha de publicación de la resolución de apertura del proceso. No presentó el documento
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	15	CUMPLE	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	16 a 17	NO CUMPLE	El certificado de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 4 de los términos de referencia denominado "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Poder (si aplica)	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	19 a 24	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	26	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	25	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	27	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	28	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	-	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de consulta de medidas correctivas
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	29 a 39	NO CUMPLE	El participante no aportó el proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora de acuerdo con la información requerida en el anexo 5 de los términos de referencia denominado "PROYECTO DEL SERVICIO COMUNITARIO DE

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			RADIODIFUSIÓN SONORA", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

11.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

11.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	40	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	41 a 59	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	60	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

11.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	61	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	62 a 66	NO CUMPLE	La entidad comprometida no tiene domicilio en el municipio ofertado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.2 de los términos de referencia
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	67	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	68 a 71	NO CUMPLE	La entidad comprometida no tiene domicilio en el municipio ofertado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.2 de los términos de referencia
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	72	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	73 a 76	NO CUMPLE	La entidad comprometida no tiene domicilio en el municipio ofertado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.2 de los términos de referencia
Carta de compromiso N° 4 Junta de Programación	77	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 4	78 a 81	NO CUMPLE	La entidad comprometida no tiene domicilio en el municipio ofertado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.2 de los términos de referencia

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 5 Junta de Programación	82	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. El Nit de la Entidad corresponde a una personal natural.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 5	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 6 Junta de Programación	83	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. El Nit de la Entidad corresponde a una persona natural.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 6	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 7 Junta de Programación	84	NO CUMPLE	términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. El Nit de la Entidad corresponde a una persona natural.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 7	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 8 Junta de Programación	87	NO CUMPLE	términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. El Nit de la Entidad corresponde a una persona natural.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 7	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 8 Junta de Programación	88	NO CUMPLE	términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. El Nit de la Entidad corresponde a una persona natural.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 8	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 9 Junta de Programación	89	NO CUMPLE	términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. El Nit de la Entidad corresponde a una persona natural.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 9	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 10 Junta de Programación	90	NO CUMPLE	términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. El Nit de la Entidad corresponde a una persona natural.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 10	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

11.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	NO CUMPLE	-La certificación a la que se refiere el numeral 5.3. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a un (1) año contado a partir de la fecha de publicación de la resolución de apertura del proceso. No aportó documento
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	NO CUMPLE	-La certificación a la que se refiere el numeral 5.3. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a un (1) año contado a partir de la fecha de publicación de la resolución de apertura del proceso.
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	Las certificaciones de experiencia no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de los términos de referencia.
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	Las cartas de compromiso no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 6.2 de los términos de referencia
No estar incursa en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	

11.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos		-La certificación a la que se refiere el numeral 5.3. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a un (1) año contado a partir

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	NO CUMPLE	de la fecha de publicación de la resolución de apertura del proceso. -La carta de presentación de la propuesta aportada por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 2 de los términos de referencia denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. -El certificado de compromiso anticorrupción aportado por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 3 de los términos de referencia denominado "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. -El certificado de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 4 de los términos de referencia denominado "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. -El participante no aportó el certificado de consulta de medidas correctivas. -El participante no aportó el proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora de acuerdo con la información requerida en el anexo 5 de los términos de

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
		referencia denominado "PROYECTO DEL SERVICIO COMUNITARIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	Las certificaciones de experiencia no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de los términos de referencia.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	Las cartas de compromiso no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 6.2 de los términos de referencia
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	-La certificación a la que se refiere el numeral 5.3. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a un (1) año contado a partir de la fecha de publicación de la resolución de apertura del proceso. -Las certificaciones de experiencia no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de los términos de referencia. -Las cartas de compromiso no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 6.2 de los términos de referencia
RESULTADO	**NO HABILITADO**	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

11.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 1	91 a 92	NO CUMPLE	No presentó el documento.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	93	NO CUMPLE	La entidad certificante de la carta de compromiso adicional debe ser distinta a la entidad habilitante.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	94 a 98	NO CUMPLE	La entidad comprometida no tiene domicilio en el municipio ofertado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.2 de los términos de referencia.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 3	99 a 104	NO CUMPLE	La entidad comprometida no tiene domicilio en el municipio ofertado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.2 de los términos de referencia.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 4	105 a 109	NO CUMPLE	La entidad comprometida no tiene domicilio en el municipio ofertado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.2 de los términos de referencia.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 5	110 a 114	NO CUMPLE	La entidad comprometida no tiene domicilio en el municipio ofertado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.2 de los términos de referencia.	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Acreditación Organización de víctimas	No aplica	NO APLICA	No aplica	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE TUBARÁ

12. COMUNIDADES BAJO OSTIÓN, CUATRO BOCAS, CORRAL DE SAN LUIS, MORRO HERMOSO, GUAIMARAL, JUARICO, PUERTO CAIMÁN Y TUBARÁ, DEL PUEBLO MOKANA.

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
12	211036265	TUBARÁ	900980490	COMUNIDADES BAJO OSTIÓN, CUATRO BOCAS, CORRAL DE SAN LUIS, MORRO HERMOSO, GUAIMARAL, JUARICO, PUERTO CAIMÁN Y TUBARÁ, DEL PUEBLO MOKANA.	HJML

12.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1-5	NO CUMPLE	Se presentó un documento distinto al anexo 1 definido en los términos de referencia definitivos, se adjuntó el documento denominado "Reseña de la Organización Indígena Mokana de Tubará Atlántico".
Carta de presentación de la propuesta	6-8	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Compromiso anticorrupción	9	NO CUMPLE	En el compromiso anticorrupción remitido se suprimió el numeral 6 del formato de Anexo 3.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	10-20	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	21-22	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	23	NO CUMPLE	El certificado no incluye el nombre de la comunidad organizada tal como se encuentra consignado en el Certificado expedido por MinInterior.
Poder (si aplica)	24	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	25	NO CUMPLE	El RUT presentado no se presentó completo con sus anexos y no indica la razón social consignada en el certificado expedido por MinInterior.
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	27	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	26	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	28	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	N/A	NO CUMPLE	No se presentó el documento solicitado en el numeral 5.10. de los Términos de Referencia definitivos.
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	29	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	30-34	NO CUMPLE	No se presentó el documento acorde con los requisitos y lineamientos indicados en el Anexo 5 de los Términos de Referencia definitivos.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

12.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

12.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	35	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	N/A	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	36	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	N/A	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	37	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	N/A	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

12.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	38	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	N/A	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	39	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	N/A	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	40	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	N/A	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

12.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	De acuerdo con observaciones del numeral 12.2.1.
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	De acuerdo con observaciones del numeral 12.2.2.
No estar incursa en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	

12.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	- Se presentó un documento distinto al anexo 1 definido en los términos de referencia definitivos, se adjuntó el documento denominado "Reseña de la Organización Indígena Mokana de Tubará Atlántico".

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
		En el compromiso anticorrupción remitido se suprimió el numeral 6 del formato de Anexo 3. El certificado no incluye el nombre de la comunidad organizada tal como se encuentra consignado en el Certificado expedido por Mininterior. No se presentó el documento de proyecto acorde con los requisitos y lineamientos indicados en el Anexo 5 de los Términos de Referencia definitivos. No se presentó el certificado de antecedentes judiciales solicitado en el numeral 5.10. de los Términos de Referencia definitivos.
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	Las tres certificaciones presentadas no cumplen por cuanto La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	Se presentó una carta habilitante, la cual no cumple por cuanto La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
RESULTADO	**NO HABILITADO**	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

12.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL - 1	41	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIAS ADICIONALES", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL - 1	42	NO CUMPLE	En el campo destinado a esta carta, se cargó un documento distinto correspondiente a un documento de identidad.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL - 2	43	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL – 3	44-50	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Acreditación Organización de víctimas	-	NO APLICA	NO SE PRESENTÓ DOCUMENTO	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"